MUNICIPALIDAD DE PILAR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Alberdi y Avda. Mcal. López
Tel. (0786) 232218 Central
E-mail: uocpilar22@gmail.com
Pilar, Paraguay
"Pilar, Ciudad de Progreso y Oportunidades"

DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD

Pilar, 22 de noviembre del 2023.

REFERENCIA: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2023 PARA CONSTRUCCION DE 6 AULAS, 3 PB Y 3 EN PA. DE 7,20 X 7,20 CON ESTRUCTURA DE H°A° EN EL CENTRO REGIONAL DE EDUCACION DE PILAR MCAL. FRANCISCO S. LOPÉZ – PLURIANUAL (2023-2024) CON ID N° 435.307".

Por el presente instrumento **Declaro bajo fe de juramento**, en cumplimiento a los plazos legales vigentes establecidos para la suscripción y formalización de Contrato, cuanto sigue:

Que, conforme el memorándum interno remitido por la Secretaria de Educación, en la cual solicita celeridad en el proceso administrativo sobre la CONSTRUCCION DE 6 AULAS EN EL CENTRO REGIONAL DE EDUCACION DE PILAR MCAL. FRANCISCO S. LOPÉZ, expresando que la obra mencionada obtendrá una respuesta pronta y favorable a esta necesidad tan imprescindible dentro de la Institución. Toda la población escolar podrá hacer uso del beneficio que traerá la obra teniendo en cuenta las exigencias actuales de bioseguridad.

Que la Intendencia Municipal para este periodo 2021 – 2026 dentro de su programa de gobierno se encuentra incluido el desarrollo de mejoramiento de locales escolares del distrito de Pilar, por esa razón es de suma importancia dar respuesta a la población estudiantil de la mencionada Institución.

Que es imprescindible mejorar las infraestructuras escolares, construir nuevas instalaciones y lograr esté en inmejorables condiciones lo antes posible considerando que la obra citada significara una seguridad para los estudiantes, motivo por el cual se debe iniciar con carácter sumamente inaplazable la obra adjudicada.

Que, por todo lo expuesto, nos hemos visto en la premura de la suscripción del contrato para CONSTRUCCION DE 6 AULAS, 3 PB Y 3 EN PA. DE 7,20 X 7,20 CON ESTRUCTURA DE H°A° EN EL CENTRO REGIONAL DE EDUCACION DE PILAR MCAL. FRANCISCO S. LOPÉZ, a fin de dar respuesta a los requerimientos establecidos en la micro planificación educativa, motivo por el cual se debe iniciar con carácter sumamente apremiante la suscripción del contrato con la empresa adjudicada.

Que, dichas obras son de vital importancia puesto que serán realizadas a los efectos de dinamizar la difícil situación económica que atraviesa no solo el departamento de Ñeembucú, en especial la Ciudad de Pilar como así también el país. La realización de las obras es de suma urgencia e importancia, qué con la ejecución de los trabajos surte un

MUNICIPALIDAD DE PILAR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C

Anderssan Iván Rojas
Director de U.O.C
Municipalidad de Pilar

efecto multiplicador de fuentes de trabajos e ingresos de recursos en todas las esferas de la economía.

Que, la Institución, como Gobierno Municipal está obligado a invertir y a ejecutar proyectos para atender las necesidades educativas más importantes de la Ciudad de Pilar en las circunstancias invocadas más arriba, todo ello a manera de salvaguardar los intereses públicos.

Que, por todo lo expuesto, nos hemos visto en la premura de la suscripción del contrato referente a la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2023 PARA CONSTRUCCION DE 6 AULAS, 3 PB Y 3 EN PA. DE 7,20 X 7,20 CON ESTRUCTURA DE H°A° EN EL CENTRO REGIONAL DE EDUCACION DE PILAR MCAL. FRANCISCO S. LOPÉZ – PLURIANUAL (2023-2024) CON ID N° 435.307, a fin de dar respuesta a los requerimientos de la Dirección Educativa del CREP, motivo por el cual se debe iniciar con carácter sumamente apremiante la suscripción del contrato con la empresa adjudicada.

Así mismo, considerando que la firma adjudicada se ajusta a cabalidad a las bases del llamado y por tanto no existe riesgo alguno de impugnaciones por parte de terceros debido a la regularidad del proceso. Tal es así que hemos asumido BAJO NUESTRA ABSOLUTA RESPONSABILIDAD de suscribir el contrato en cuestión sin esperar los plazos estipulados para el efecto, solicitando desde ya se tenga por presentadas las manifestaciones que anteceden.

Por lo expuesto, se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), se sirva considerar lo manifestado por esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y, en consecuencia, proceda a la difusión del contrato y la emisión del código de contratación del llamado de referencia.

Se expide la presente Declaración Jurada para lo hubiere lugar, en la ciudad de Pilar, Departamento de Ñeembucú, Republica del Paraguay.

MUNICIPALIDAD DE PILAR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C

ANDERSSON IVAN ROJAS
DIRECTOR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES